ACTA No. 33-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **martes catorce de mayo del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:----------

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -**RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:----------

I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y dos guión dos mil trece (32-2013).
III. Compromisos
IV. Temas
- 4.1. Recepción de Dictamen Legal con relación a solicitud del Director Ejecutivo del Hospital de Salud Mental, para la emisión de certificados de nacimiento y de DPI, sin costo, de los pacientes que fueron abandonados, según listado que adjuntan. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.2. Inauguración de la oficina auxiliar en el Hospital de Puerto Barrios, departamento de Izabal. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.3. Solicitud de autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas. Ponente: Director Ejecutivo.
- 4.4. Presentación de la propuesta del Plan de Ingresos Privativos a través de la Diversificación de los Servicios que presta el RENAP. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Actas de Directorio 09-2013, 13-2013 y 17-2013 del 07 de febrero, 21 de febrero y 11 de marzo de 2013.**

V. Anexos
VI. Puntos varios
VII. Convocatoria de la sesión.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.----------

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (32-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número treinta y dos guión dos mil trece (32-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.----------

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERIÓDICO SOBRE DPI EN EL EXTRANJERO. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: se discutió sobre la publicación relacionada. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifestó que no son verdaderas que pudieron ser un fotomontaje o de épocas anteriores, por lo cual al ser chismes no le da importancia a la misma y que es parte de lo que está expuesto en el momento de ejercer una función pública. El Director Ejecutivo manifiesta que las publicaciones que han salido contienen información falsa y hace constar que ningún pariente de él es dueño de ninguna empresa, con la que RENAP esté realizando contrataciones o negociaciones. Conclusión: Los miembros del Directorio indican que son opiniones a título personal de cada uno y se dan por enterados. Asimismo, que se debe tener presente que son miembros de un Directorio, el cual se debe a una Institución, por lo que cualquier situación debe de tratarse como lo establece la Ley del RENAP, que es en sesiones de Directorio. **3.2. ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTA DE EASY MARKETING.** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Acta de Directorio 32-2013 del 10 de mayo de 2013.** Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que quede para análisis la oferta presentada por parte de la Entidad Easy Marketing. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis para la próxima sesión del Directorio. **3.3. ANÁLISIS DEL INFORME CON RELACIÓN A LAS ENTIDADES FINRED Y SANTOLINA, S. A.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Cuarto: Temas. 4.7, Acta de Directorio 06-2013 del 21 de enero y Actas de Directorio 31-2013 y 32-203 del 30 de abril y 10 de mayo del 2013.** Descripción: solicita quede para análisis e indica que para la próxima sesión presentará sus comentarios. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis para la próxima sesión del Directorio.----------

CUARTO: TEMAS. 4.1. RECEPCIÓN DE DICTAMEN LEGAL CON RELACIÓN A SOLICITUD DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE SALUD MENTAL, PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTO Y DE DPI, SIN COSTO, DE LOS PACIENTES QUE FUERON ABANDONADOS, SEGÚN LISTADO QUE ADJUNTAN. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe dictamen favorable para exonerar del pago por emisión de certificaciones de nacimiento a las personas que se encuentran en el listado enviado por el Director Ejecutivo de ese Hospital. Conclusión: Por consenso y unanimidad se exonera del pago por emisión de certificaciones de nacimiento a los pacientes

RENAP Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

del Hospital Nacional de Salud Mental que se encuentran en el listado proporcionado por el Director Ejecutivo de ese Hospital. Además, se instruye al Director Ejecutivo que: a) se aplique el Manual de Normas y Procedimiento para la exoneración del pago del DPI y b) que en el caso de no ser posible operar las solicitudes por falta de inscripción en el Registro Civil de las Personas, se cursen los casos específicos a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para que se proceda a realizar el trámite notarial correspondiente, según sea el caso. **4.2. INAUGURACIÓN DE LA OFICINA AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS EN EL HOSPITAL NACIONAL DE LA AMISTAD JAPÓN-GUATEMALA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que el viernes diecisiete de mayo del año en curso, se inaugurará una oficina auxiliar del Registro Civil de las Personas en el Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala, ubicado en el municipio de Puerto Barrios, del departamento de Izabal e invita a los miembros del Directorio para que asistan a dicha actividad. Conclusión: Se dan por enterados. **4.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que por el tema del DPI de menores se necesitará la colaboración del Ministerio de Educación para consultar la base de datos tanto del Ministerio como del RENAP. Agrega que el proyecto de Convenio ya tiene incorporadas las observaciones del Consejo Consultivo que eran procedentes. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Director Ejecutivo para que suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas, para lo cual se le instruye le dé el seguimiento correspondiente. **4.4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE INGRESOS PRIVATIVOS A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Actas de Directorio 09-2013, 13-2013 y 17-2013 del 07 de febrero, 21 de febrero y 11 de marzo de 2013.** Descripción: El Director Ejecutivo traslada la propuesta del Plan de Ingresos Privativos a través de la Diversificación de los Servicios que presta el RENAP, de conformidad con lo instruido por parte del Directorio. Dicha propuesta fue enviada por la Dirección de Gestión y Control Interno. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis para la próxima sesión del Directorio.----------

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE PROCESOS SOBRE PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA RIGUROSA DE DPI´S EN LAS AGENCIAS DE BANRURAL. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.2 Literal C), Acta de directorio 67-2012 del 21 de septiembre de 2012.** Descripción: El Director Ejecutivo manifiesta que tiene una implicación que Directorio no haga un match on card sino que sea una firma certificada. Conclusión: Por

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

ESTARAN EXPUESTOS LOS RÓTULOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, A NIVEL NACIONAL. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34

Ref.: Punto Quinto: Anexos 5.1, Literal A), Acta de Directorio 09-2013 del 07 de febrero de 2013. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que la logística de la colocación de rótulos se aplique en todas las sedes y forme parte de los planes pilotos, para depurar filas y brindarles la atención debida a las personas de la tercera edad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se cumpla con lo solicitado. **5.2. Información General: A) OFICIOS DEL CONSEJO CONSULTIVO REFERENCIAS CC GUIÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (145-2013), CC GUIÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (146-2013) Y CC GUIÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (147-2013).** Descripción: El Director Ejecutivo manifiesta que por medio de dichos oficios se adjuntan copias certificadas de las Actas números dieciséis guión dos mil trece (16-2013), diecisiete guión dos mil trece (17-2013) y dieciocho guión dos mil trece (18-2013), respectivamente. Conclusión: se dan por enterados.----------

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) ELEVADORES. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que traslada cuatro llaves para uso de los miembros del Directorio que permitan subir sin detenerse al nivel que se seleccione en los elevadores del Edificio de la Oficina Central del RENAP y se adjunta el procedimiento de uso de elevador en función independiente. Conclusión: se dan por enterados. **B) REGLAMENTO DEL DPI PARA MENORES.** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref. Acta de Directorio número 01-2013 de fecha 04 de enero de 2013.** Descripción: Hace entrega de la propuesta del Reglamento del DPI para menores, en el cual se incorporaron las observaciones indicadas por parte del Directorio, por lo que se mejoró y fortaleció. Asimismo, se adjunta el dictamen legal y opinión de la Dirección de Asesoría Legal y Registro Central de las Personas, respectivamente, con los que se dictamina que dicho Reglamento se ajusta a derecho y cumple los objetivos que la Ley del RENAP establece. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis en la próxima sesión del Directorio. **C) SOLICITUD DE JUZGADO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace del conocimiento que recibió oficio remitido por parte del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Turno de Mixco, Departamento de Guatemala, por medio del cual solicita que se cancela la cédula de vecindad del señor WILFRED ALISANDRO ESTRADA AVENDAÑO y que únicamente se identifique solamente con su DPI. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se envíe oficio al Juez de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Turno de Mixco, Departamento de Guatemala en el que se le indique que no se le puede dar cumplimiento a su solicitud, toda vez que de conformidad con el Artículo 92 de la Ley del RENAP, la cédula de vecindad aún está vigente, siendo decisión de la persona cuál de los dos utilizar; sólo hasta que ya no esté vigente la cédula de vecindad ya no podrá utilizarla como documento de identificación. **D) REUNIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS CON EL TSE.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

Descripción: Indica que en reunión que se sostuvo entre el Tribunal Supremo Electoral y los representantes de los Partidos Políticos, se manifestó por parte de los partidos políticos UCN y CNC que existen problemas con el listado que envía el RENAP, sobre las personas fallecidas y que hay varias personas que no lo están, por lo que se debe determinar dicha información. Agrega que se debe citar a representantes legales o mandatarios de dichos partidos políticos para establecer qué casos son. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se instruye para que atienda lo indicado. **E) SALARIOS DE ABOGADOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que existen dentro de las Institución Abogados contratados bajo los renglones cero once (011), cero veintidós (022), cero veintinueve (029) y ciento ochenta y nueve (189), que tienen las mismas atribuciones y devengan distinto salario. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se revisará el tema, el cual se está analizando dentro de la propuesta de reestructuración de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que esto se tiene que revisar tanto en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social sino que también en las otras direcciones donde están contratados abogados. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se revise el tema manifestado. **F) INFORMACIÓN PÚBLICA.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que se debe de verificar, con base al artículo 10 de la Ley de Acceso a Información Pública, si se está colocando en la página web del RENAP la documentación que se indica en el mismo, por lo que solicita que se elabore un listado, de acuerdo a lo establecido en dicho artículo y previo a cumplir que se remita el listado al Directorio para su respectiva revisión. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se cumpla con lo solicitado. **G) REGISTRO DE PERSONAS CON AMPUTACIÓN DE DEDOS EN LAS MANOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que un Auxiliar Fiscal del Ministerio Público le consultó cómo se registran a las personas que tienen amputados los diez dedos de las manos, por lo que solicita que se investigue si es posible registrar sus palmas en este tipo de casos. El Director Ejecutivo que sí existe un lector palmar. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se investigue cuánto podría costar el lector y el software. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se haga una propuesta del equipo que se podría utilizar y el costo del mismo y además se investigue las soluciones que se pueden dar sobre el tema de las huellas palmares. **H) OPINIÓN LEGAL SOBRE LA VECINDAD Y LA RESIDENCIA QUE SE CONSIGNARÁ A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTRANJERO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que la opinión legal emitida por parte de la Dirección de Asesoría Legal relacionada con la vecindad y la residencia que se consignará a las personas que se encuentran en el extranjero, por ser un caso de migrantes, debe ser remitido al Tribunal Supremo Electoral para su análisis. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

Director Ejecutivo para que se envíe la información indicada al Tribunal Supremo Electoral, para su análisis. **I) PERSONAS CON TATUAJES EN EL ROSTRO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que con relación al informe sobre la verificación de DPI con AFIS o con FRS para determinar si hay duplicados y peculiaridades en el rostro como tatuajes, que se investigue si existe algún sistema para establecer cuáles son las personas que tienen estas particularidades. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se cumpla con lo solicitado. **J) FECHA FINALIZACIÓN VIGENCIA DE LA CÉDULA DE VECINDAD.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que sobre la fecha de la vigencia de la Cédula de Vecindad también se debe solicitar al Consejo Consultivo que emitan sus comentarios. Agrega que sería conveniente que ambos órganos colegiados se reunieran para discutir el tema, por lo que solicita que se requiera esa reunión para el martes veintiocho de mayo del año en curso. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez considera que después de tratar el tema con los miembros del Consejo Consultivo se trate de reunir con las instancias que están involucradas en este tema, como por ejemplo Corte de Constitucionalidad, Congreso de la República de Guatemala. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se solicite una reunión con los miembros del Concejo Consultivo para el martes veintiocho de mayo del presente año, a fin de tratar el tema conjuntamente con el Directorio y posteriormente con los otros órganos y organismos involucrados. **K) TRANSCRIPCIÓN PUNTO DE ACTA.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Sugiere que se envíe al Señor Diputado Héctor Leonel Lira Montenegro, de la Bancada Encuentro por Guatemala, la transcripción de la **literal C) del PUNTO <u>SEXTO:</u> PUNTOS VARIOS** del **ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (27-2013) DEL DIRECTORIO DEL RENAP,** en la que por consenso y unanimidad se resolvió **APROBAR** lo actuado por la Junta de Licitación nombrada para el evento de Licitación Pública Internacional número **RENAP DIAGONAL BCIE LPI GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP/BCIE LPI-01-2012)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE PARA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-",** identificado con el Número de Operación Guatecompras **dos millones trescientos treinta y nueve mil setecientos treinta (NOG 2339730)**. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se cumpla con lo solicitado.----------

<u>SÉPTIMO</u>: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves dieciséis de mayo del dos mil trece, a las trece horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.----------

<u>OCTAVO</u>: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintidós horas con**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **B) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA SOBRE LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE DE LECTURA DE DPI EN LOS CENTROS CARCELARIOS.** Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera. **Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.2, Acta de Directorio 68-2012 del 24 de septiembre de 2012.** Descripción: El Director Ejecutivo manifiesta que por parte de esa Dirección se informó que el tema está listo y el proceso se hará en función de la disponibilidad del sistema penitenciario para hacer jornadas de enrolamiento. Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN EN EL CUAL INDICA QUE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ENFOCADA EN AFIS Y FRS FUE IMPARTIDA POR LA EMPRESA SISTEMAS EXPERTOS DE INFORMÁTICA, S. A., EN FEBRERO DE DOS MIL TRECE.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: literal C), Acta de Directorio 70-2012 del 27 de septiembre de 2012.** Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que en el acta según referencia arriba indicada, solicitó que la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección de Capacitación realice las investigaciones respectivas sobre proveedores especializados para brindar una capacitación sobre el entorno biométrico (con AFIS y FRS), así como del tema de Smart Card, lo cual puede fortalecer la plataforma tecnológica que beneficiará a la Institución. Por lo que aún faltaría que se completara lo requerido por parte de la Dirección de Capacitación. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis y se instruye al Director Ejecutivo darle el seguimiento respectivo. **D) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN CON RELACIÓN A QUE EN EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN A PERSONAL DE NUEVO INGRESO, SE INCLUYE UNA CHARLA GENERAL SOBRE EL USO DEL SIRECI.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Cuarto: Temas. 4.1, Acta de Directorio 77-2012 del 25 de octubre de 2012.** Descripción: El Director Ejecutivo agrega que se instruyó a las personas que brindan dicha plática a fin de que ésta sea más sustantiva. Conclusión: se dan por enterados. **E) RECEPCIÓN DE DISCO COMPACTO ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO, EL CUAL CONTIENE INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DE PROCESOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN.** Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, literal B), Acta de Directorio 87-2012 del 05 de diciembre de 2012.** Descripción: El Director Ejecutivo indica que dicha auditoría se realizó de los períodos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil siete, uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil ocho, uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve y del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez. Conclusión: por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis para la próxima sesión del Directorio. **F) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS SOBRE LAS OFICINAS EN LAS CUALES ESTARÁN EXPUESTOS LOS RÓTULOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, A NIVEL NACIONAL.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

RENAP Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914